



ACTA NÚMERO CUARENTA Y UNO. A las nueve horas del día veintiuno de julio de dos mil veinte, reunidas las personas Miembros de Junta Directiva, con el objetivo de realizar sesión de manera virtual, estando presentes para tal fin las siguientes personas:

Paul David Steiner Whigham, Presidente, **María Luisa Hayem Brevé**, Ministra de Economía, **Arquitecta Mercedes Inés Silva Reyes**, representante designada por la Ministra de Turismo, Licenciada **Licenciada Bertha Silvia Mena de Moran**, Directora Propietaria representante por la asociaciones o fundaciones sin fines de lucro que desarrollan actividades significativas dentro del sector MYPE, **Licenciada Lidia Elizabeth Ramos Aguilar**, Directora Suplente representante por la asociaciones o fundaciones sin fines de lucro que desarrollan actividades significativas dentro del sector MYPE; **Ingeniero Adolfo José Araujo Jaimes**, Director Propietario representante por las universidades legalmente acreditadas y que dentro de sus programas de estudio imparten carreras afines al desarrollo y crecimiento del sector MYPE; **Señor Alejandro Hernández Castro**, Director Propietario representante por los Sindicatos de trabajadores independiente o por cuenta propia; **Señor Roger Vladimir Vásquez Castro**, Director Suplente representante por los Sindicatos de trabajadores independiente o por cuenta propia; **Licenciada Yolanda Viscarra de Pineda**, Directora Propietaria representante de las entidades gremiales legalmente constituidas del sector MYPE, **Licenciada Evelyn Cecilia Barraza Ramos**, Directora Suplente representante de las entidades gremiales legalmente constituidas del sector MYPE. Licenciada Roxana Carolina Zeledón Cortez, Secretaria de Junta Directiva. En calidad de apoyo técnico de la Presidencia comparece la Licenciada Enilda Rosibel Flores de Rodríguez, Directora de Desarrollo Empresarial.

1. COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM.

El Presidente verificó la asistencia de las personas que conforman la Junta Directiva de la Comisión Nacional, comprobando la existencia del quórum que se establece en el Inciso Segundo del Art. 10 – D de la Ley de Fomento, Protección y Desarrollo para la Micro y Pequeña Empresa, para realizar sesión ordinaria.

2. LECTURA Y APROBACIÓN DE LA AGENDA.

El Presidente sometió a consideración la Agenda propuesta, la que fue aprobada con los siguientes puntos: **PUNTO 1.** Comprobación de Quórum; **PUNTO 2.** Lectura y Aprobación de Agenda. **PUNTO 3.** Lectura y Aprobación del Acta. 4. Presidencia. 4.1 Unidad de Adquisiciones y Contrataciones. 4.1.1 Presentación del informe de Ejecución del Primer Trimestre del Plan de Compras de la CONAMYPE del 2020. 4.2 Unidad de Auditoría Interna. 4.2.1 Solicitud de autorización de modificación Plan de Auditoría Interna 2020. 4.2.2 Solicitud de autorización del Plan de Auditoría Interna 2021. 4.3 Gerencia de Desarrollo Organizacional. 4.3.1 Solicitud de modificación de la Estructura Organizativa y autorización de nuevos perfiles de puesto. 5. Dirección de Desarrollo Institucional. 5.1 Gerencia de Talento Humano. 5.1.1 Informe sobre nombramientos

413

de personal autorizados. 5.1.2 Presentación de informe sobre renuncias de funcionarios. 5.1.3 Solicitud de creación de plazas y nombramiento de personal conforme a nueva estructura. 5.1.4 Solicitud de autorización para el inicio del proceso de selección de Jefe(a) de Talento Humano. 6. Dirección de Desarrollo Empresarial. 6.1.1 Informe de inicio de ejecución del Plan de Trabajo del Programa de Emprendimiento de la Estrategia de Erradicación de la Pobreza 2020 – Aprobación de la Reforma a Ley de Presupuesto 2020. 6.1.2 Solicitud de aprobación del Manual de Capital Semilla: Para el Financiamiento de Emprendimientos Juveniles Relacionados al Programa Empleabilidad y Emprendimiento en el Marco de la Estrategia "Gobierno Joven", y aprobación de Manual de Capital Semilla para Emprendimientos Actualizados Programa Corredores Productivos. 7.1 Puntos varios. 7.1.1 Ministra de Economía solicita que se agregue como punto nota del SITCO donde solicitan audiencia para tratar el tema laboral. 7.2.1 Licda. Berta Silvia, solicita organizar cómo se llevará la agenda para mantener comunicación para la toma de decisiones.

3. LECTURA Y APROBACION DEL ACTA

Lectura del Acta número CUARENTA de la sesión celebrada el día veinte de mayo del año dos mil veinte.

4. PRESIDENCIA

4.1 UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES

4.1.1 PRESENTACIÓN DEL INFORME DE EJECUCIÓN DEL PRIMER TRIMESTRE DEL PLAN DE COMPRAS DE LA CONAMYPE DEL 2020.

La licenciada Roxana Carolina Zeledón Cortez, en su calidad de Gerente Legal, presenta a las personas que conforman la Junta Directiva el Informe de Ejecución del Primer Trimestre del Plan de Compras de la CONAMYPE 2020. Al respecto, manifiesta que el Plan de Compras autorizado está siendo ejecutado de la siguiente manera:

Fuente de Fondos	PAAC	Ejecución Presupuestaria 1.er	% Ejecución
GOES	\$921,045.00	\$518,274.93	56.27%
PAPSEES	\$ 20,344.89	\$0.00	0.00%
FANTEL ARTESANIAS	\$ 253,458.50	\$66,314.45	26.16%
FANTEL MYPE	\$ 358,892.69	\$37,366.50	10.42%
TAIWÁN	\$ 200,652.50	\$2,500.20	1.25%
INJUVE III	\$ 5,060.00	\$0.00	0.00%
INJUVE IV	\$ 40.00	\$0.00	0.00%
TOTALES:	\$ 1759,293.58	\$ 624,456.08	36.49%



4/B

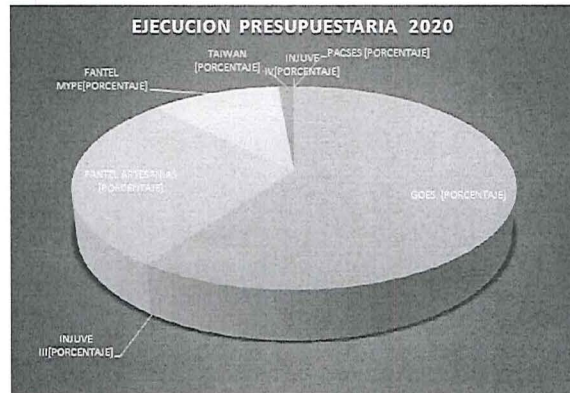


Siendo el detalle de ejecución para el Primer Trimestre, la que se refleja en la siguiente tabla:

Fuente de Fondos	Monto Asignado en la PAAC	Ejecución I Trimestre	Ejecución II Trimestre	Ejecución III Trimestre	Ejecución IV Trimestre	Ejecución Acumulada	Porcentaje Ejecutado
GOES	\$921,045.00	\$518,274.93	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$518,274.93	56.27%
PAPSES	\$ 20,344.89	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	0.00%
FANTEL ARTESANIAS	\$ 253,458.50	\$66,314.45	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$66,314.45	26.16%
FANTEL MYPE	\$ 358,692.69	\$37,366.50	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$37,366.50	10.42%
TAIWÁN	\$ 200,652.50	\$2,500.20	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$2,500.20	1.25%
INJUVE III	\$ 5,060.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	0.00%
INJUVE IV	\$ 40.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	0.00%
TOTALES:	\$ 1759,293.58	\$624,456.08	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$624,456.08	35.49%

Siendo los porcentajes correspondientes por cada rubro, los siguientes:

Fuente de Fondos	PAAC	Ejecución Presupuestaria	% Ejecución
GOES	\$921,045.00	\$518,274.93	56.27%
PAPSES	\$ 20,344.89	\$0.00	0.00%
FANTEL ARTESANIAS	\$ 253,458.50	\$66,314.45	26.16%
FANTEL MYPE	\$ 358,692.69	\$37,366.50	10.42%
TAIWÁN	\$ 200,652.50	\$2,500.20	1.25%
INJUVE III	\$ 5,060.00	\$0.00	0.00%
INJUVE IV	\$ 40.00	\$0.00	0.00%
TOTALES:	\$ 1759,293.58	\$ 624,456.08	35.49%



Y el total de compras efectuadas a la MYPE ha sido el siguiente:

TIPOS EMPRESAS	Gran Empresa	Mediana Empresa	Micro Empresa	no identificado	Pequeña Empresa	Total
TOTALES	\$333,438.33	\$ 58,945.99	\$ 127,173.86	\$ 84,332.48	\$ 20,565.42	\$ 624,456.08



MYB

Finalmente, en relación a las ejecuciones realizadas se tienen los siguientes comentarios en relación cada uno de los presupuestos que se manejan ya sea por fondos GOES y los diversos proyectos:

Fuente de Fondos	Monto Asignado en la PAAC	Ejecución I Trimestre	OBSERVACIONES
GOES	\$ 921,045.00	\$ 518,274.93	LOS PRIMEROS MESES DEL AÑO EL MOVIMIENTO ES PARA LAS CONTRATACIONES DE FUNCIONAMIENTO DE LA INSTITUCIÓN, DESDE EL 17-03-2020 A RAIZ DE LA EMERGENCIA POR COVID19, LAS COMPRAS HAN DISMINUIDO Y SE HAN PRIORIZADO SOLO LO ESENCIAL.
PAPSES	\$ 20,344.89	\$ 0.00	NO SE PROGRAMÓ NADA PARA EL 1ER TRIMESTRE.
FANTEL ARTESANÍAS	\$ 253,458.50	\$ 66,314.45	DESDE EL 17-03-2020 A RAIZ DE LA EMERGENCIA POR COVID19, HUBO PROCESOS DE ADQUICISIONES QUE SE ANULARON Y OTROS QUEDARON SUSPENDIDOS, YA QUE SE TENIA PROGRAMADO QUE EL PROYECTO TERMINADA EN MARZO 2020.
FANTEL MYPE	\$ 358,692.69	\$ 37,366.50	DESDE EL 17-03-2020 A RAIZ DE LA EMERGENCIA POR COVID19, HUBO PROCESOS DE ADQUICISIONES QUE SE ANULARON Y OTROS QUEDARON SUSPENDIDOS, YA QUE SE TENIA PROGRAMADO QUE EL PROYECTO TERMINADA EN MARZO 2020.
TAIWÁN	\$ 200,652.50	\$ 2,500.20	DESDE EL 17-03-2020 A RAIZ DE LA EMERGENCIA POR COVID19, SOLO SE REALIZÓ UN PROCESO DE CONTRATACIONES, SE TENÍA PROGRAMADO QUE EL PROYECTO TERMINABA EN JUNIO 2020.
INJUVE III	\$ 5,060.00	\$ 0.00	NO SE PROGRAMÓ NADA PARA EL 1ER TRIMESTRE.
INJUVE IV	\$ 40.00	\$ 0.00	NO SE PROGRAMÓ NADA PARA EL 1ER TRIMESTRE.
TOTALES:	\$ 1,759,293.58	\$ 624,456.08	

Por todo lo anterior, solicita a Junta Directiva que se dé por recibido el informe respectivo. Se hace la aclaración a la Junta Directiva que los porcentajes de cumplimientos son los establecidos en el plan de trabajo del período evaluado.

La Junta Directiva Resuelve: Dar por recibido el Informe de Ejecución del Primer Trimestre del Plan de Compras de la CONAMYPE del 2020. COMUNIQUESE

4.2 UNIDAD DE AUDITORÍA INTERNA

4.2.1 SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DE MODIFICACIÓN PLAN DE AUDITORÍA INTERNA 2020.

La licenciada Georgina Arias, en su calidad de Auditora Interna, presenta a las personas que conforman la Junta Directiva la solicitud de modificación del Plan de Auditoría Interna 2020. Al respecto, manifiesta que dicha solicitud tiene su base legal en el Art. 36 de la Ley de la Corte de Cuentas de la República y el Art. 34 de las Normas de Auditoría Interna Gubernamental. Seguidamente expresa que la modificación radica en la eliminación del "Examen Especial a las Operaciones de los Centros de Desarrollo de la Micro y Pequeña Empresa"; lo anterior, debido a

MB

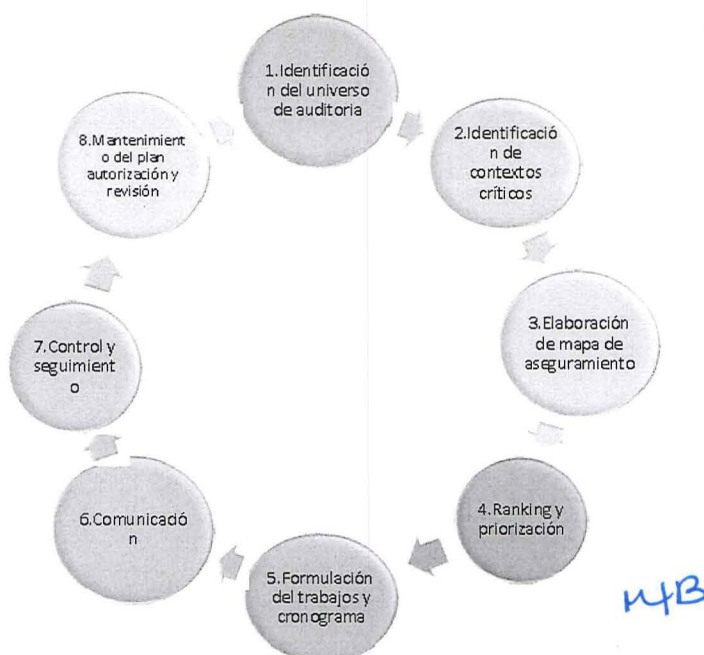


que por el decreto de la cuarentena domiciliar no fue posible dar inicio a este examen en el mes de abril. El desarrollo de la revisión de las operaciones implica visitar los centros de operación, recorrido por las instalaciones, revisión de documentación contable, verificación de aporte en especie, expedientes de servicios, entrevista a clientes en sus empresas o iniciativas de negocios validación de asistencias técnicas y asesorías. Tales procedimientos no pueden ser desarrollados en la actual situación de emergencia por restricciones de movilidad y distanciamiento social. En razón de lo anterior, solicita a Junta Directiva que se dé por recibido el presente informe y se autorice la modificación solicitada.

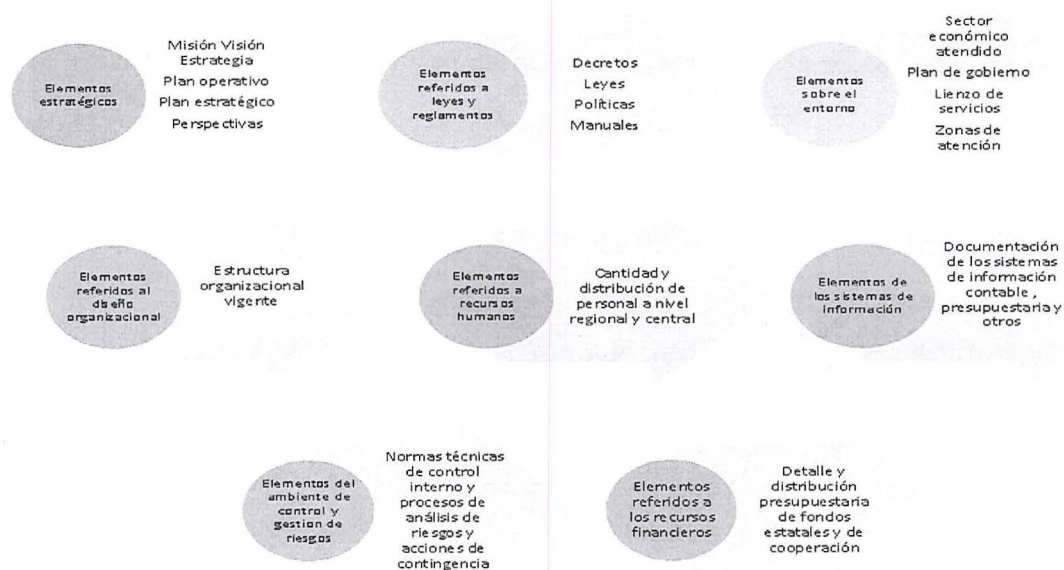
La Junta Directiva Resuelve: a) Dar por recibido el informe de la modificación del Plan de Trabajo de Auditoría Interna 2020. b) Autorizar la modificación del referido Plan de Trabajo. COMUNIQUESE

4.2.2 SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DEL PLAN DE AUDITORÍA INTERNA 2021.

La licenciada Georgina Arias, en su calidad de Auditora Interna, presenta a las personas que conforman la Junta Directiva la solicitud de autorización del Plan de Auditoría Interna 2021. Al respecto, manifiesta que el objetivo de dicho Plan es evaluar permanentemente la estructura del control interno y la gestión administrativa, mediante la ejecución de exámenes especiales que permitan recomendar mejoras que contribuyan a la gestión, procesos y procedimientos, permitiendo administrar y gestionar la actividad de auditoría para que añada valor a la institución. Siendo el esquema del proceso de formulación del Plan de Auditoría el siguiente:



Sigue diciendo que en cuanto a la identificación del universo auditable. El universo de auditoría puede definirse como una recopilación de la información estratégica y operativa de filiales, unidades de negocio, departamentos, grupos, procesos, funciones o cualquier otra subdivisión establecida en una organización que exista para gestionar uno o más riesgos críticos. Para alcanzar esto, se desarrolló la revisión de los siguientes elementos:



Siendo el consolidado del universo auditable el siguiente:

Áreas o procesos	Detalle
Unidades organizativas (Anexo 1-1a)	46
Proyectos de cooperación (Anexo 1b)	10
Procesos clave (Anexo 1d)	11
Totales	67

Que en relación a la Identificación del contexto crítico, se encuentran los factores internos y externos siguientes:

MFB



Internos

- Personal limitado
- Falta de materiales, equipos, tecnología, instrumentos y herramientas para el desempeño de las actividades
- Baja motivación y poco interés de la MYPE

Externos

- Presupuesto insuficiente
- Falta de voluntad política para aprobar reformas a la Ley MYPE y otras leyes secundarias
- Baja inclusión tecnológica de las MYPE

Sigue diciendo, que en relación al “Mapa de Aseguramiento”, las normas de auditoría señalan que debería coordinar sus actividades con otros proveedores internos y externos de servicios de aseguramiento para asegurar una cobertura adecuada y minimizar la duplicación de esfuerzos al efectuar auditorías, el mapa ha sido desarrollado de acuerdo al modelo de las tres líneas de defensa. Por otro lado, en cuando al “Ranking y Priorización” Esta fase considera el establecimiento de criterios y desarrollo de un ranking de prioridades basado en la importancia y en el nivel de impacto de las materias que componen el Universo de Auditoría. Para desarrollar la prioridad y selección de áreas a auditar utilizaremos el método de priorización basado en factores críticos de riesgo global para la organización, considerando que la institución cuenta con un proceso documentado para establecer y analizar riesgos. Los factores tendrán una diferente ponderación o importancia relativa, de acuerdo a la relevancia. En el siguiente cuadro se muestra la ponderación estratégica que presentan y a su impacto en el sector público integral.

No	Factor	Ponderación estratégica
1	Existencia de compromisos en el plan Cuscatlán	15%
2	Resultados previos de fiscalizaciones de la Corte de Cuentas de la República	15%
3	Tiempo transcurrido desde la última auditoría	10%
4	Resultados previos de la auditoria interna	10%
5	Cambios significativos en la materia (por ejemplo; proceso, personal, procedimientos, etc.)	10%
6	Fortaleza y eficacia del sistema de control interno (CI).	10%
7	Relación de la materia con la misión y objetivos estratégicos de la organización	15%
8	Volumen de recursos involucrados	15%

En estricta relación con lo anterior, en la etapa de “Formación de trabajo y cronograma” se procede a formular cronograma de acuerdo a Carta de Gantt de acuerdo a los recursos con que cuenta la unidad y las horas de trabajo disponibles. Siendo el Plan de Trabajo a cumplir el siguiente:

44B

Codigo	Carta Gantt Plan Anual de Auditoría					Tiempo												Recursos	Responsable
	Trabajos Contendidos en el plan de auditoría					E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D		
	Nombre del trabajo	Objetivo	Unidad auditada	Medio de verificación	Numero de informes														
ACTIVIDADES DE CONSULTORIA																			
SAE	Seguimiento Informes de Auditorías Interna, Externa, Corte de Cuentas, Acuerdos Junta Directiva	Examinar las acciones correctivas que ha tomado la administración para superar las observaciones de los informes.	Gerencias y Jefaturas de Área relacionadas con las observaciones de los informes.	Informe	3														
INTE	Informes trimestrales del plan de trabajo	Enviar informe de actividades en cumplimiento al plan anual	n/a	Informe	4														
TNP	Trabajos efectuados a solicitud	Investigación de casos de denuncias ciudadanas	n/a	Informe	n/a														
ACTIVIDADES DE ASEGURAMIENTO																			
MLO	Revisión Anual Controles por Libro Gestión periodo 2019	Verificar el cumplimiento de reglamento LACAP	UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN CONTRATACIONES INTELIGENCIA	Informe	1														
MPOA	Monitoreo de Cumplimiento del POA 2020	Verificar el cumplimiento de metas y el adecuado respaldo de las actividades planificadas en el POA	Unidades seleccionadas mediante muestra	Informe	1														
PT2022	Elaboración y presentación de plan de trabajo 2022	Planear los trabajos a realizar por la unidad de auditoría interna	n/a	Plan	1														
ACC	Arqueo sorpresa de cheques bancarios y revisión trimestral de conciliación bancaria	Verificar el adecuado uso y control y entrega de cheques. Certificar de la correcta oportuna elaboración de conciliaciones bancarias	Gerencia Financiera	Informe	4														
AC	Arqueos sorpresa al fondo de caja chica centros regionales y oficina central	Determinar el cumplimiento de normativas técnicas y reglamentos en el uso del fondo de caja chica	Personal ENCARGADO DE fondos de caja chica	Informe y arqueo	3														
ACDNR	Arqueos sorpresa de paperos de combustible (distribución y control) centros regionales y oficina central	Determinar el uso adecuado y la distribución de paperos de combustible y el cumplimiento de reglamento e instructivos	Jefatura de Servicios Generales y jefe de Centro Regional	Informe y arqueo	3														
AF	Observación de levantamiento de inventario de papelería y útiles en oficina central y centros regionales	Realizar control físico y verificación de materiales	Jefatura de Servicios Generales	Acta e informe	1														
ECl	Evaluación Anual del Sistema de Control Interno Institucional	Expresar opinión sobre la suficiencia del control interno	Direcciones, Gerencias y Jefaturas de Área	Informe	1														
PROGRAMAS Y PROYECTOS																			
EDMNYPE	Examen especial a los EDMNYPE (Monitoreo, reportes de sistemas)	Verificar la ejecución de las actividades del monitoreo y cumplimiento de metas	Jefatura de Gerencia de Servicios Emprendedores	Informe	2														
EDIP	Programa de Control Interno Productivo Continuo (Proyecto 3170/02 ES BID 84996)	Verificar el cumplimiento de metas y compromisos establecidos en el proyecto	Unidades encargadas de la ejecución de los fondos	Informe	1														
Numero total de informes a emitir					28														

Luego, en la etapa de “Comunicación”, esta se efectúa conforme a lo establecido en los artículos 33 y 34 de las Normas de Auditoría Interna Gubernamental. Seguidamente, en la fase de “Control y seguimiento”, El cumplimiento total del plan anual de auditoría es fundamental para demostrar que la unidad de auditoría interna puede cumplir adecuadamente con su propósito y responsabilidad y también demuestra que el proceso de planificación de auditoría se efectuó adecuadamente. Siendo los indicadores los siguientes:

Nombre del indicador	Objetivo del indicador	Formula de indicador	Evidencia de cumplimiento	Periodicidad de medición	Metas proyectadas
Eficiencia operativa	Medir la capacidad de cumplimiento del plan	$\frac{\text{Cantidad de Auditorías realizadas}}{\text{Auditorías programadas}} \times 100$	Reportes de cumplimiento de plan de trabajo	Trimestral	100% de cumplimiento
Eficiencia en entrega de informes	Medir el cumplimiento de entrega de informes	$\frac{\text{Cantidad de informes realizados}}{\text{de revisiones planificadas}} \times 100$ Cantidad	Reportes de cumplimiento de plan de trabajo	Trimestral	100% de cumplimiento
Eficiencia en informe	Medir el porcentaje de recomendación de auditoría interna que son cumplidas por la administración	$\frac{\text{Cantidad de recomendaciones implementadas}}{\text{Recomendaciones totales en informes}} \times 100$	Reporte de seguimiento de implementación de recomendaciones	Anual	Entre 75 y 100% de recomendaciones implementadas

Finalmente, mencionar que el plan fue remitido durante el mes de mayo a la Corte de Cuentas de la República a efecto de cumplir plazo de requerimiento. El plan 2021 presentado a Junta Directiva

MB



será actualizado de acuerdo a los ajustes efectuados a Plan Operativo Anual, plan de compras, riesgos y contingencia. También serán considerados todos los cambios organizativos y de normativas que surjan por la actualización en el lienzo de servicios y desarrollo de trabajo territorial a fin de salvaguardar la vida y salud al equipo de colaboradores por pandemia COVID-19. Los cambios efectuados serán comunicados a Junta Directiva e informados a la Corte de Cuentas. Por todo lo anterior, solicita a Junta Directiva dar por recibido el Plan de Trabajo de la Unidad de Auditoría Interna para el año 2021 y ratificar su remisión a la Corte de Cuentas de la República.

La Junta Directiva Resuelve: a) Dar por recibido y aprobado el Plan de Trabajo de Auditoría Interna 2021. b) Ratificar la remisión del referido Plan de Trabajo a la Corte de Cuentas de la República realizada por la Unidad de Auditoría Interna en el mes de mayo 2020. c) Instruir a la Unidad de Auditoría Interna, que una vez sea modificado el POA se presenten las modificaciones al Plan de Trabajo de Auditoría Interna 2021. COMUNIQUESE

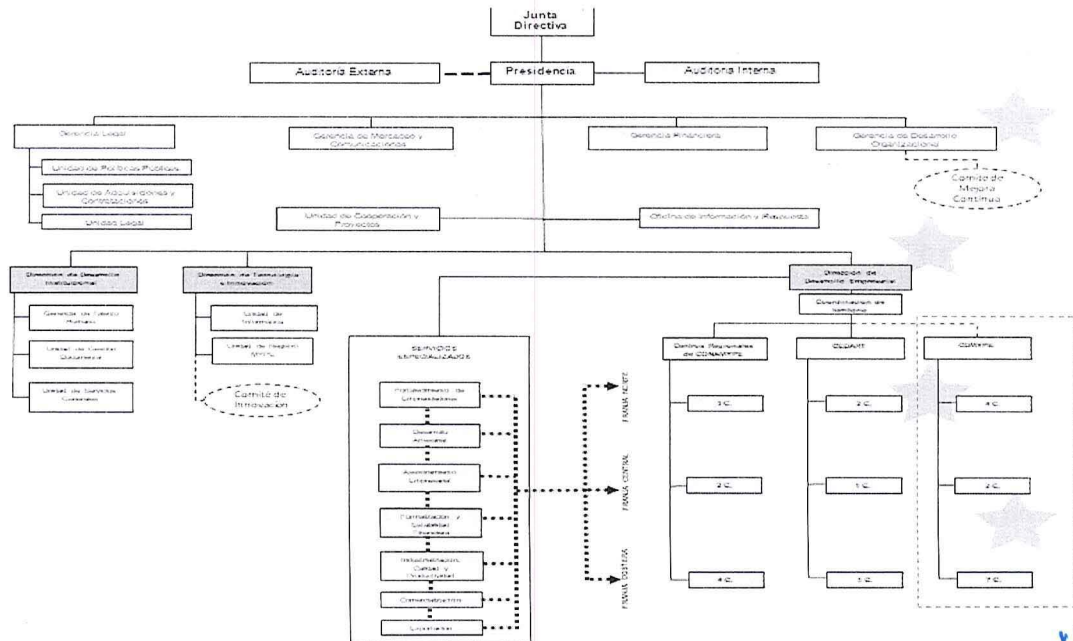
4.3 GERENCIA DE DESARROLLO ORGANIZACIONAL

4.3.1 SOLICITUD DE MODIFICACIÓN DE LA ESTRUCTURA ORGANIZATIVA Y AUTORIZACIÓN DE NUEVOS PERFILES DE PUESTO.

El licenciado Darío Gamaliel Campos Crespín, en su calidad de Gerente de Desarrollo Organizacional presenta a las personas que conforman la Junta Directiva la solicitud de modificación de la estructura organizativa y autorización de los nuevos perfiles de puesto. Al respecto, manifiesta que desde las proyecciones del PEI 2020-2024, se establecieron objetivos de crear herramientas financieras y gestionar fondos crediticios para las MYPES. En ese sentido se ha logrado: 1) La Unión Europea, junto al Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE) y la Cooperación Financiera Alemana a través del KfW, lanzaron en junio, el programa de facilitación de financiamiento a las micro, pequeñas y medianas empresas (MIPYMES) afectadas por el nuevo coronavirus. 2) El BCIE canalizará un apoyo de \$350 millones para toda la región centroamericana, con un aporte de \$50 millones para cada país que se destinará a entregar créditos blandos a las MIPYMES. La Ventanilla Especial de El Salvador incluye 6 millones de euros (más de \$6 millones en dólar) en fondos no reembolsables para emprendimientos e innovación. 3) Con 71 votos a favor, la Asamblea Legislativa aprobó durante la sesión plenaria del jueves 8 de julio la Ley de Creación de Fideicomiso para la Recuperación Económica de las Empresas Salvadoreña (FIREMPRESA); la cual tiene como objetivos subsidiar el pago de salarios de micro, pequeñas y medianas empresas que salieron afectadas por la pandemia; brindar créditos a micro, pequeñas y medianas empresas tanto del sector formal, como del informal, con un monto de \$600 Millones de dólares. 4) La Comisionada Presidencial de Gabinete de Operaciones ha gestionado un refuerzo presupuestario al Ministerio de Hacienda los cuales serán orientados a CONAMYPE, para su ejecución y

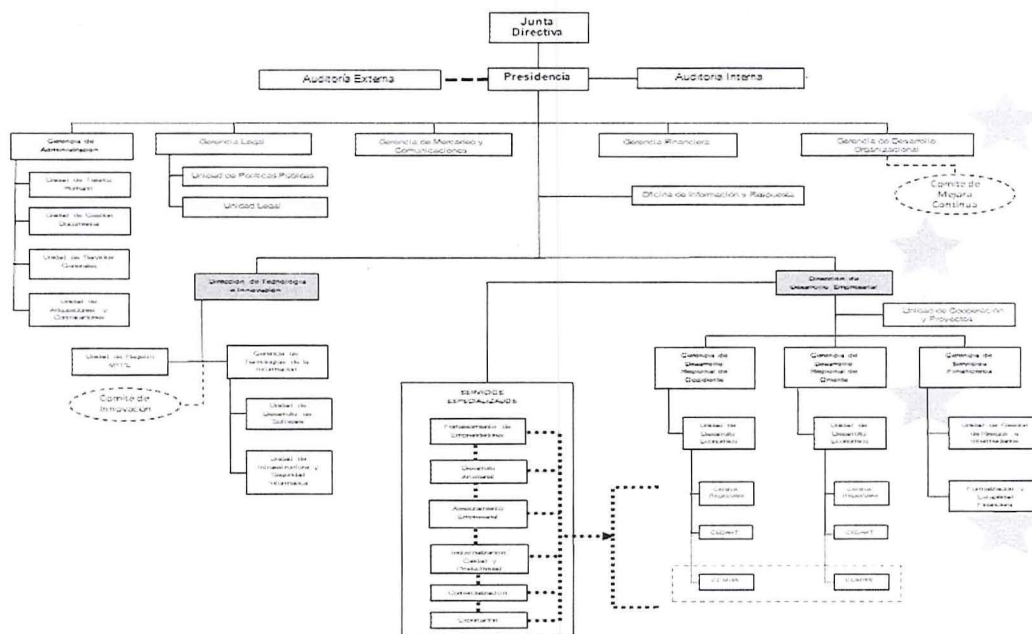
44B

administración. Seguidamente, toma la palabra el Presidente Paul Steiner, quien expresa la importancia de los cambios solicitados, mencionando que a raíz de la encuesta MYPE realizada en el mes de abril y mayo, se han identificado sectores importantes para apoyar, como el productivo de la franja norte, sabiendo que una gran parte de la pobreza se enfoca en esa zona; en ese orden, es clave desarrollar los encadenamientos, la logística de distribución de los productos agrícolas y sobre todo prestar mayor énfasis en la parte de comercialización. Por otro lado, con el cambio de metodología se han comenzado a realizar acciones para generar incubadoras de empresas de manera virtual a través de video conferencias, capacitaciones, entre otros; es de mencionar, que en algunos casos es importante la presencia y en otros no. Menciona también que tradicionalmente nos hemos enfocado en el desarrollo y fortalecimiento de la planta de producción de las MYPE, pero también es importante hacer una evaluación del modelo de negocio y de su entorno, para identificar sus necesidades de cambio en el modelo, la innovación y el financiamiento. Se ha comenzado a ejecutar una estrategia de desarrollo económico local con el apoyo de las alcaldías, para ello se han suscrito convenios con la Alcaldía de Mejicanos y con COMURES; siendo el primero de estos con quien se lanza la estrategia, y conforme a los resultados que se obtengan, se irá ampliando a los demás municipios. Sigue diciendo, que para todo lo anterior se requiere que se amplíe el alcance de los servicios y la nueva estructura permite un mayor control sobre los centros regionales, CDMYPE y CEDART a través de una organización articulada y que a la vez plantee el apoyo a los municipios, considerando que hay fondos para financiar estos planes. Por lo que con base a lo antes mencionado, se hace necesario realizar cambios a las Estructura Organizativa de CONAMYPE, para dar lugar a unidades organizativas especializadas en la gestión del crédito a la MYPE. La estructura organizativa actual la siguiente:



44B

Y la propuesta de modificación la siguiente:



Sigue diciendo que para llevar a cabo dicha modificación se necesitan hacer los cambios siguientes: 1) Dejar sin efecto el perfil de Director de Desarrollo Institucional y aprobar el perfil de Gerente de Administración. 2) Dejar sin efecto el perfil de Gerente de Talento Humano y aprobar el perfil de Jefe(a) de Talento Humano. 3) Aprobar el perfil de Técnico Junior UAC. 4) Dejar sin efecto el perfil de Jefe de Informática y aprobar el perfil de Gerente(a) de Tecnologías de la Información. 5) Aprobar los perfiles de Jefe(a) de Desarrollo de Software y de Encargado(a) de Programación. 6) Aprobar los perfiles de Jefe(a) de Infraestructura y Seguridad Informática, el de Analista de Base de Datos, y el de Técnico(a) de Mantenimiento de Equipos Informáticos. 7) Aprobar los perfiles de Gerente de Desarrollo Regional (2), el de Jefe de Desarrollo Económico (2), el de Gerente de Servicios Financieros (1), y el de Jefe de Gestión de Riesgos (1). 8) Se deje sin efecto la estructura organizativa autorizada según Acta 35, Punto 4.3.1 de fecha 18 de diciembre 2019. y los cambios subsiguientes previos a la presente modificación. 9) Se autorice la modificación de la Estructura Organizativa presentada en esta ocasión. 10) Se dejen sin efecto los perfiles mencionados en la dispositiva previa y se autoricen los nuevos perfiles también mencionados en la dispositiva previa, según el documento adjunto de perfiles del Manual de Descriptor de Puestos. 11) Que la nueva Estructura Organizativa entre en vigencia a partir del 01 de agosto de 2020. 12) Que la Gerencia de Desarrollo Organizacional proceda a la Divulgación en el Portal de Gestión del Conocimiento y a su incorporación en los Manuales Organizativos correspondientes. Por lo que solicita a Junta Directiva aprobar los cambios respectivos.

MYB

Que luego de la deliberación realizada por la Junta Directiva, se ha determinado que es procedente autorizar parcialmente el cambio de estructura unicamente en la parte informática, y solicitar una justificación para evaluar mejor los demás cambios requeridos, a efecto de tener un panorama más claro de la nueva estrategia y la dinámica de trabajo de la institución con posterioridad a los efectos de la Pandemia por el COVID-19, solicitando para tal efecto que se realice una nueva propuesta por parte de la Gerencia de Desarrollo Organizacional.

La Junta Directiva Resuelve: a) Dar por aprobado de manera parcial el cambio de estructura organizativa de la CONAMYPE, conforme a lo siguiente: i) Dejar sin efecto el perfil de Jefe de Informática y aprobar el perfil de Gerente(a) de Tecnologías de la Información. ii) Aprobar los perfiles de Jefe(a) de Desarrollo de Software y de Encargado(a) de Programación. iii) Aprobar los perfiles de Jefe(a) de Infraestructura y Seguridad Informática, el de Analista de Base de Datos, y el de Técnico(a) de Mantenimiento de Equipos Informáticos. b) Girar instrucciones a la Presidencia para que a través de la Gerencia de Desarrollo Organizacional realice una nueva propuesta de los cambios estructurales de conformidad a la nueva estrategia de intervención a la MYPE. c) Los cambios aprobados en la letra a) entrarán en vigencia a partir del uno de agosto del presente año. d) Que la Gerencia de Desarrollo Organizacional proceda a la Divulgación en el Portal de Gestión del Conocimiento y a su incorporación en los Manuales Organizativos correspondientes. COMUNIQUESE

5. DIRECCIÓN DE DESARROLLO INSTITUCIONAL

5.1 GERENCIA DE TALENTO HUMANO

5.1.1 INFORME SOBRE NOMBRAMIENTOS DE PERSONAL AUTORIZADOS.

La licenciada Roxana Carolina Zeledón Cortez, en su calidad de Gerente Legal, y el señor Presidente Paul Steiner, de manera conjunta presenta a las personas que conforman la Junta Directiva el informe sobre los nombramientos de personal autorizados previamente. Al respecto, manifiesta que de acuerdo a la Ley de Fomento, Protección y Desarrollo para la Micro y Pequeña Empresa, en su Artículo 10 G, especifica que La Junta Directiva tendrá las siguientes atribuciones: i) Autorizar la contratación, nombramiento, remoción y ascensos del personal de CONAMYPE, según los procedimientos establecidos en la Ley de Servicio Civil. Asimismo, que el día jueves 20 de febrero de 2020 se aprobaron los Acuerdos de Junta Directiva en relación a los puntos 6.1.1, 8.1.1 y 8.1.3 del Acta 39 concernientes a siete solicitudes de nombramiento de personal, por lo que la Gerencia de Talento Humano realizó las gestiones correspondientes ante el Ministerio de Hacienda para solicitar la aprobación de dichos nombramientos; sin embargo, se recibió una nota de parte de la Secretaría Privada de la Presidencia en la cual nos devolvían las solicitudes de

MB



nombramiento que habíamos enviado debido a la emergencia nacional por la pandemia de Covi19 que atraviesa el país. Posteriormente, se hizo la consulta al Secretario Privado de la Presidencia, el cual mediante correspondencia recibida el día 14 de julio, nos brindó la autorización para realizar el trámite nuevamente ante el Ministerio de Hacienda. Los referidos nombramientos se detallan en la siguiente tabla:

Nombre	Cargo según Ley de Salario / Contrato	Cargo nominal	Salario Mensual	Periodo de contratación
Manuel Alexander Solís Sánchez	Jefe de Unidad	Coordinador de Territorio	\$ 1,700.00	Del 01 de agosto al 31 de diciembre de 2020
Ada Kelly Pineda Larín	Especialista	Especialista	\$ 2,100.00	Del 01 de agosto al 31 de diciembre de 2020
Carlos Efraín Sermeño Murillo	Gerente	Gerente de tecnologías de la información	\$ 2,100.00	Del 01 de agosto al 31 de diciembre de 2020
Luis Guillermo Celarié Fuentes	Jefe de Unidad	Jefe de infraestructura y seguridad informática	\$ 1,700.00	Del 01 de agosto al 31 de diciembre de 2020
Edwin Miguel Núñez Aguilar	Jefe de Unidad	Jefe de desarrollo de sistemas	\$ 1,700.00	Del 01 de agosto al 31 de diciembre de 2020
Kevin Omar Avilés Hernández	Analista de Base de Datos	Analista de Base de Datos	\$ 1,580.00	Del 01 de agosto al 31 de diciembre de 2020
Melvin Vladimir Menjívar Javier	Técnico de Desarrollo Informático	Técnico de Desarrollo Informático	\$ 1,150.00	Del 01 de agosto al 31 de diciembre de 2020

Por lo anterior, solicita a Junta Directiva autorice la remisión de las respectivas solicitudes ante el Ministerio de Hacienda para hacer nuevamente el trámite correspondiente.

La Junta Directiva Resuelve: Autorizar la remisión de la documentación al Ministerio de Hacienda, correspondiente a los nombramientos de personal autorizados en los puntos 6.1.1, 8.1.1 y 8.1.3 del Acta 39, según el siguiente detalle:

Nombre	Cargo según Ley de Salario / Contrato	Cargo nominal	Salario Mensual	Periodo de contratación
Manuel Alexander Solís Sánchez	Jefe de Unidad	Coordinador de Territorio	\$ 1,700.00	Del 01 de agosto al 31 de diciembre de 2020
Ada Kelly Pineda Larín	Especialista	Especialista	\$ 2,100.00	Del 01 de agosto al 31 de diciembre de 2020
Carlos Efraín Sermeño Murillo	Gerente	Gerente de tecnologías de la información	\$ 2,100.00	Del 01 de agosto al 31 de diciembre de 2020
Luis Guillermo Celarié Fuentes	Jefe de Unidad	Jefe de infraestructura y seguridad informática	\$ 1,700.00	Del 01 de agosto al 31 de diciembre de 2020
Edwin Miguel Núñez Aguilar	Jefe de Unidad	Jefe de desarrollo de sistemas	\$ 1,700.00	Del 01 de agosto al 31 de diciembre de 2020
Kevin Omar Avilés Hernández	Analista de Base de Datos	Analista de Base de Datos	\$ 1,580.00	Del 01 de agosto al 31 de diciembre de 2020
Melvin Vladimir Menjívar Javier	Técnico de Desarrollo Informático	Técnico de Desarrollo Informático	\$ 1,150.00	Del 01 de agosto al 31 de diciembre de 2020

COMUNIQUESE

MSB

Finalmente, en vista de la deliberación realizada para requerir una nueva propuesta y justificar de manera más amplia la solicitud del cambio de la estructura organizacional, y que algunos directores de la Junta Directiva deben retirarse para atender otros compromisos asumidos con anterioridad, se da por finalizada la presente reunión a las trece horas con cincuenta minutos de este mismo día, sin tocar los demás puntos pendientes en agenda, por lo que serán retomados en la siguiente convocatoria.



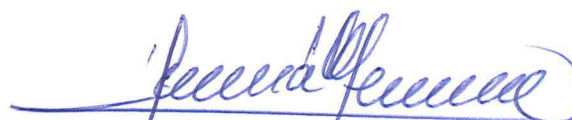
Paul David Steiner Whigham



Maria Luisa Hayem Brevé



Mercedes Inés Silva Reyes



Bertha Silvia Mena de Moran



Lidia Elizabeth Ramos Aguilar



Adolfo José Araujo Jaimes



Alejandro Hernández Castro



Roger Vladimir Vásquez Castro



Yolanda Viscarra de Pineda



Evelyn Cecilia Barraza Ramos



Roxana Carolina Zeledón Cortez
Secretaria de Junta Directiva

